

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El Lic. Dorian Félix Alegria, queda designado Subdirector del Instituto Nacional de Estabilización de Precios (INESPRE).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 575-11 que designa al Lic. Carlos Alberto Liranzo Espino, Subdirector del Plan Social de la Presidencia, con asiento en Nagua. G. O. No. 10640 del 10 de octubre de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 575-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El Lic. Carlos Alberto Liranzo Espino, queda designado Subdirector del Plan Social de la Presidencia, con asiento en Nagua, en sustitución del señor Caonabo Reynoso.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 576-11 que nombra oficiales generales y superiores en distintos Consejos de Guerra de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. G. O. No. 10640 del 10 de octubre de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 576-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Capitán de Navío Abogado Lic. Pedro Almonte y Almonte, M. de G., queda designado Procurador General Adjunto de las Fuerzas Armadas, en sustitución de la Capitán de Fragata Abogada Lic. Martha Miosotis Sabino De Los Santos, M. de G.

ARTÍCULO 2.- La Coronel Abogada Lic. Clara María Encarnación Castillo, F.A.D., queda designada Procuradora General Adjunta de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Coronel Abogado Lic. Julio C. Moquete Ferreras, F.A.D.

ARTÍCULO 3.- La Capitán de Fragata Abogada Lic. Martha Miosotis Sabino De Los Santos, M. de G., queda designada Juez del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Capitán de Navío Abogado Lic. Pedro Almonte y Almonte, M. de G.

ARTÍCULO 4.- La Mayor Abogada Lic. Jacqueline González de González, F.A.D., queda designada Fiscal Adjunta del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Fuerza Aérea Dominicana, en sustitución del Capitán Abogado Lic. José R. Martínez Morillo, F.A.D.

ARTÍCULO 5.- El Coronel Abogado Lic. José Luis Guzmán Benzant, E.N., queda designado Juez Presidente del Consejo de Guerra de Apelación Mixto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en sustitución del Coronel Abogado Lic. Alejandro Humberto Ramos Arias, E.N.

ARTÍCULO 6.- El Teniente Coronel Abogado Lic. Oscar Herrera Medina, F.A.D., queda designado Juez del Consejo de Guerra de Apelación Mixto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en sustitución de la Coronel Abogada Lic. Clara María Encarnación Castillo, F.A.D.

ARTÍCULO 7.- El Teniente Coronel Abogado Lic. Víctor Vicioso Madé, E.N., queda designado Juez Sustituto del Consejo de Guerra de Apelación Mixto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

ARTÍCULO 8.- El Teniente Coronel Abogado Lic. Eduardo De León De Los Santos, E.N., queda designado Procurador General Adjunto del Consejo de Guerra de Apelación Míxto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en sustitución del Teniente Coronel Abogado Lic. Víctor Vicioso Madé, E.N.

ARTÍCULO 9.- El Teniente Coronel Abogado Lic. Joaquincito Boció Familia, E.N., queda designado Juez Coordinador del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, en sustitución del Coronel Abogado Lic. José Luis Guzmán Benzant, E.N.

ARTÍCULO 10.- El Capitán Abogado Lic. Tenido Rodríguez Mateo, E.N., queda designado Fiscal Adjunto del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional.

ARTÍCULO 11.- El Segundo Teniente Abogado Lic. José Luis Rodríguez De Jesús, E.N., queda designado Abogado Defensor del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, en sustitución del Segundo Teniente Abogado Lic. Jorge Florián Rosario, E.N.

ARTÍCULO 12.- El Segundo Teniente Abogado Lic. Jorge Florián Rosario, E.N., queda designado Secretario del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, en sustitución del Segundo Teniente Abogado Lic. José Luis Rodríguez De Jesús, E.N.

ARTÍCULO 13.- El Segundo Teniente Abogado Lic. Alfredo Martínez, E.N., queda designado Secretario del Juez de la Instrucción del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, en sustitución del Segundo Teniente Abogado Lic. Pedro Maldonado Reyes, E.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 577-11 que concede el beneficio de la incorporación a varias asociaciones cooperativas. G. O. No. 10640 del 10 de octubre de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 577-11

VISTA: La Ley No.127, sobre Asociaciones Cooperativas, del 27 de enero de 1964.